

## **TERCER CONCEJO ORDINARIO**

**MES DE JUNIO 2022**

**ACTA N° 24**

En Nogales, a **miércoles 22 de Junio de 2022**, siendo las 09:07 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

### **CONCEJALES PRESENTES:**

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

### **TABLA DE LA SESION**

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153101002008, "Diseño de pavimentos de calle Consultorio, localidad El Melón, comuna de Nogales", expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N°17, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N°18, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N°31, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
6. Exposición Primer informe de Transparencia año2022, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control y Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

7. Sanción postulación a la asignación de desempeño colectivo – Adeco del Liceo Juan Rusque Portal y la Escuela Ulda Aracena González, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director de Educación.

8. Varios.

**Sra. Alcaldesa:** En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Ordinario del mes de junio del año 2022, sesión N° 24

**Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153101002008, “Diseño de pavimentos de calle Consultorio, localidad El Melón, comuna de Nogales”, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que la Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153101002008 para posteriormente hacer la modificación que solicitó la Secplac con respecto al Diseño de pavimentos de calle Consultorio, localidad El Melón, comuna de Nogales.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción

<b>CLAUDIO TAPIA MENDOZA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CLAUDIO ALVARADO LEIVA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CARLOS ORTEGA VALENCIA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>JOHAO MARCHANT VALENZUELA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES</b>	<b>Aprueba</b>
<b>LESLIE PACHECO RAMIREZ</b>	<b>Aprueba</b>
<b>MARGARITA OSORIO PIZARRO</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 122: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 17, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Señala que la Modificación Presupuestaria N° 17 es para sacar los recursos para este diseño, que son \$265.000.- que es lo que está solicitando la Secplac y está saliendo de los mismos recursos que tiene la Secplac que es consultoría de FNDR.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>LESLIE PACHECO RAMIREZ</b>	<b>Aprueba</b>
-------------------------------	----------------

<b>MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES</b>	<b>Aprueba</b>
<b>JOHAO MARCHANT VALENZUELA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CARLOS ORTEGA VALENCIA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CLAUDIO ALVARADO LEIVA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CLAUDIO TAPIA MENDOZA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>MARGARITA OSORIO PIZARRO</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Nº 123: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria Nº18, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Señala que la Modificación Presupuestaria Nº 18 tiene que ver con mayores ingresos del programa Chile Crece Contigo por \$7.384.837.- y esto va para el pago de la persona que hace de coordinadora para el programa Fortalecimiento Chile Crece Contigo, insumos que son principalmente tintas y materiales de oficina.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>CLAUDIO TAPIA MENDOZA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CLAUDIO ALVARADO LEIVA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CARLOS ORTEGA VALENCIA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>JOHAO MARCHANT VALENZUELA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES</b>	<b>Aprueba</b>
<b>LESLIE PACHECO RAMIREZ</b>	<b>Aprueba</b>
<b>MARGARITA OSORIO PIZARRO</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Nº 124: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria Nº31, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Manuel Marín:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la modificación presupuestaria Nº 31 corresponde a ingresos de parte del Servicio de Salud por el Programa Chile Crece Contigo y estos recursos son principalmente destinados al pago de honorarios e implementación del programa: textos, materiales entre otros, por un monto de \$12.043.000.-

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>LESLIE PACHECO RAMIREZ</b>	<b>Aprueba</b>
<b>MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES</b>	<b>Aprueba</b>
<b>JOHAO MARCHANT VALENZUELA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CARLOS ORTEGA VALENCIA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CLAUDIO ALVARADO LEIVA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CLAUDIO TAPIA MENDOZA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>MARGARITA OSORIO PIZARRO</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Nº 125: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Exposición Primer informe de Transparencia año 2022, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control y Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.**

**Sra. Viviana García:** Expresa que a ella es la responsable de Transparencia Pasiva en lo que respecta a la Ley 20.285, lo que es transparencia pasiva o derecho de acceso a la información es de su responsabilidad y lo que expondrá es el informe del primer semestre y su informe es desde el 1 de enero y hasta el 17 de junio del año 2022. Agrega que las solicitudes ingresadas a través del portal de transparencia son 89 solicitudes, una fue desistida, lo que quiere decir que al solicitante se le pidió que aclarara la pregunta porque esta era muy ambigua y él no lo aclaró dentro del plazo de cinco días, por lo que el sistema la da por desistida; hay doce solicitudes en estado de análisis, que aún no se han respondido y 76 respondidas; a través de la oficina de partes ingresó una solicitud, es de hace bastante tiempo y parece en estado de análisis porque la persona no ha venido a retirar la respuesta que está para entrega y a través de la casilla electrónica no ha ingresado ninguna. En lo que respecta a los reclamos tenemos dos en estos casi seis meses, uno del mes de mayo y de ese fue notificada el día lunes y tiene cinco días para hacer sus descargos y el otro reclamo es de Don Johao Marchant Valenzuela del cual no ha sido notificada formalmente, aclara que puede ver los reclamos a través del sistema antes de ser notificada. Respecto de las sanciones, explica que en estos seis meses no hemos sido objeto de sanciones por parte del Consejo para la Transparencia, explica que las sanciones que nos puedes aplicar están contenidas en el artículo 6º de la Ley 20285. Agrega que además hizo entrega del detalle de las 89 solicitudes de transparencia, la fecha en que ingresaron, el número de correlativo, si la respuesta está entregada, el nombre del solicitante, la solicitud, que en el caso que sean muy extensas solo se pone un extracto.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Saluda a los miembros del honorable concejo municipal, expresa que dando cumplimiento a la ley 20.742 que fija que debe informarse al concejo municipal por lo menos dos veces al año del estado de avance de lo que es transparencia y transparencia activa, hace entrega además de una copia del informe de fiscalización correspondiente al año 2021 con la nueva metodología que están aplicando y pasa a leer informe:

## **PRIMER INFORME DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022**

### **1.- Transparencia Activa**

Es la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros.

Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible.

Los órganos de la Administración de Estado deberán mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos antecedentes actualizados, al menos una vez al mes.

**En cumplimiento de Transparencia Activa**, se trabaja en la actualización mensual del Portal de Transparencia Activa con información de cada unidad municipal y los servicios de Educación y Salud, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Instrucción General N° 11 y a Oficio N° 431 del Consejo de Transparencia que instruye a los municipios sobre la información que debe levantar en su página de Transparencia Activa.

**De acuerdo a la clasificación que utiliza la SUBDERE la comuna de Nogales se agrupa en comuna Grupo 4 que corresponde a comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio que abarca un total de 96 comunas en el país.**

A nivel municipal los últimos diez años presentan el siguiente promedio de cumplimiento:

AÑO	PROMEDIO NACIONAL	MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD NOGALES	DE
2022		Nueva Metodología	Resultado Oficio E6864/22.04.22 Fiscalización año 2021	
2021		Nueva Metodología	Resultado Oficio E13086/16.06.2021	
2020		Nueva Metodología	Resultado Oficio N° E6389/ 17.03.2021	
2019		Nueva Metodología	Resultado Oficio N° 483/20.04.2020	
2018		70.49%		62.73%
2017		72.21%		86.48%
2016		76.98%		92.36%
2015		64.74%		70,16%
2014		56.06%		7.28%
2013		47.43%		21.47%
2012		30.26%		6.06%

**Se debe precisar que hasta el año 2018, se utilizó sistema de Ranking para informar resultados de fiscalización y grado de cumplimiento de cada municipio.**

**Acciones realizadas para mejorar resultados en cada ítem fiscalizado:**

<b>Apartado</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Aspectos Generales.	Se revisa Páginas de Transparencia Activa de otros municipios para complementar información publicada.
Actos y Documentos. (Diario Oficial)	Se actualiza mensualmente información que haya sido publicada en el Diario Oficial
Potestades, competencias. Marco Normativo	Se actualiza información pendiente de publicar Ley N° 20.920.
Estructura orgánica.	Organigrama y ubicación de Reglamento Interno Municipal.
Personal y Remuneraciones.	Planillas y uso de tipología Consejo Para La Transparencia.
Contrataciones para suministro de bienes muebles.	Revisión mensual de arriendos.
Transferencias de Fondos Públicos.	Se publica información en Registro Central de colaboradores del Estado y Municipalidades del Ministerio de Hacienda.
Otras Transferencias	Se actualiza información de acuerdo a observación realizada.
Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros.	Publicación de decretos municipales de acuerdo clasificación.
Trámites y requisitos.	Se actualiza información de trámites de uso frecuente y Guía de Tramites Municipales de uso frecuente es ubicada en link Otros Tramites en Transparencia Activa.
Subsidios y Beneficios.	Se separa información en subsidios y beneficios propios y subsidios que actúa como intermediario de acuerdo actualización de Reglamento de Ayudas Sociales.
Mecanismos de participación Ciudadana.	Se publica Ordenanza de Participación Ciudadana.
Información Presupuestaria.	Se efectúan mejoras a información publicada de todos los servicios municipales. (Presupuesto Inicial, Modificaciones presupuestarias, situación financiera acumulada, Pasivos)
Junta de vecinos y Organizaciones Comunitarias Ley N° 21.146	Se actualiza información referente a elecciones de las Organizaciones.
Resultado de Auditorias.	Se actualiza información de los Informe de Auditorias efectuadas por la Contraloría.

Entidades en las que tenga participación.	Se actualiza información.
Informe a la SUBDERE.	Se actualiza información en el mes mayo de cada año dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.922

## 2.- MODELO DE GESTIÓN EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL

El Modelo de Gestión en Transparencia Municipal consta de las siguientes herramientas:

Herramientas	Estado de Cumplimiento
1.- Reglamento Interno Transparencia	Decreto N° 1201 del 10/09/2014
2.- Gestión Documental	En ejecución Plan municipal
3.- Propuesta de Roles	Decreto N° 1262 de 10/11/2018
4.- Mecanismo de Mejora PMG	Anualmente en la formulación PMG
5.- Canales de Atención y Retroalimentación	Decreto N° 1282 del 30/09/2014
6.- Mecanismos de Retroalimentación	Decreto N° 1282 del 30/09/2014
7.- Autoevaluación	Se ejecutó mensualmente hasta el retiro de pauta del CPLT
8.- Incentivos y Reconocimientos	A criterio del Jefe de Servicio
9.- Capacitación de Funcionarios Municipales	Anualmente por lo menos una capacitación
10.- Capacitación a la Comunidad Local	De acuerdo a requerimientos de la comunidad (en pausa por pandemia)
11.- Mecanismos de Evaluación del Servicio	Encuesta de satisfacción usuaria
12.- Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)	De acuerdo a demanda de solicitantes de información
13.- Protección de Datos Personales	Se remite mediante correo electrónico orientaciones del CPLT
14.- Datos Abiertos	Publicación semestral
15.- Cuentas Publicas Participativas	Comuna piloto año 2018
16.- Mi Centro de Salud	En ejecución Centro El Polígono levantado.
17.- Transparencia Focalizada	Se está a la espera de las orientaciones del CPLT

Responsables de la implementación de las nuevas herramientas del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal:

- a) **Protección de Datos Personales** a cargo de Ernesto Quiroga Navarro se está trabajando en la implementación del Plan de Protección de Datos a nivel comunal.
- b) **Datos Abiertos** a cargo del señor Pablo Quilodran Silva, se ha levantado información de acuerdo a las Bases de Datos Inscritas en el Registro Nacional Bases de dato Inscritas: Pago de Premisos de Circulación, Patentes Comerciales

Vigentes, Beneficiarios de Beca Municipal, Familias beneficiarias de entrega de agua potable mediante camión aljibe.

- c) **Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)** para Solicitudes de Información se utiliza cuando la persona recurre de amparo ante el Consejo Para La Transparencia (no queda conforme con la respuesta) a cargo de la señora Viviana Gracia Gallardo.
- d) **Cuentas Públicas Participativas**, Responsable señora Karen Aracena Gómez, subrogante señor Fabián Villalobos Cortes, desde el año 2020 no se trabajó en este tema debido a la crisis social y sanitaria que dificulto poder realizar reuniones con la comunidad.
- e) **Mi Centro de Salud**, Responsable señorita Carolina Andrade Torres, subrogante señorita Katheryne Donoso Suarez, hasta la fecha se ha logrado levantar información del Centro de Salud El Polígono y en los otros centros están pendiente por falta de interés de sus encargados y crisis sanitaria.

#### **Otras acciones realizadas en cumplimiento para la ejecución del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal:**

- a) Revisión de antecedentes emitidos por el Consejo Para La Transparencia.
- b) Oficiar a unidades municipales y Servicios de Salud y Educación fecha límite de envió de información para el levantamiento en portal de Transparencia Activa. Orientaciones del CPLT con relación Protección de datos Personales con motivo de la pandemia de Covid19.
- c) Diagnóstico de cumplimiento Municipal en cada una de las herramientas según convenio con el Consejo Para La Transparencia

Incluir en Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal objetivos y metas: Para el año 2022 se implementó el siguiente Objetivo Institucional

**"Incorporar acciones correctivas a procesos de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a Información que permitan subsanar observaciones de incumplimiento realizadas en Informe de Fiscalización realizado por el Consejo Para La Transparencia a la Municipalidad de Nogales.**

#### **Capacitaciones efectuadas a la fecha:**

**19/05/2022 Capacitación virtual Consejo Para La Transparencia "Gestión el cumplimiento de Transparencia Activa" participa Encargado de Transparencia Municipal Ernesto Quiroga Navarro.**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.742 "Serán también puestos en conocimiento del concejo, con la periodicidad que determine el reglamento establecido en el artículo 92, la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así



como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realicen en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública".

**ERNESTO QUIROGA NAVARRO  
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

NOGALES, junio de 2022.-

Sanción postulación a la asignación de desempeño colectivo – Adeco del Liceo Juan Rusque Portal y la Escuela Ulda Aracena González, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director de Educación.

**Don Hernán Alarcón:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que este es segundo año que postulan los establecimientos Juan Rusque y Ulda Aracena, quienes fueron las pioneras en la comuna e postular a esta asignación de desempeño colectivo, que tiene que ver básicamente en mejorar la gestión directiva y técnico pedagógica en los establecimientos. Presenta a la Sra. Ximena Arancibia, Directora del Liceo Juan Rusque y Sra. Elia Alarcón, Directora subrogante de la Escuela Ulda Aracena, quienes van a presentar la nueva postulación. Agrega que la experiencia del año anterior fue muy exitosa, lo que permitió que en la evaluación docente, la mayoría de los profesores se vieran beneficiados con este proceso y salieron muy bien evaluados.

**Sra. Ximena Arancibia:** Agradece la oportunidad de exponer, señala que el año 2021 a pesar de que se encontraban en un contexto de pandemia que involucró llevar a cabo importantes desafíos en cada una de las comunidades educativas, explica que ambos colegios suscribieron un convenio buscando a través de la gestión dar respuesta a las necesidades y desafíos involucrados en este nuevo contexto educativo a distancia.



## CONVENIOS DESEMPEÑO COLECTIVO 2021 -2022

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE NOGALES





## LICEO JUAN RUSQUE PORTAL

### 4. Observaciones Generales al Convenio

Se observó una adecuada sistematización de las evidencias y medios de verificación para cada meta del convenio. El convenio, las metas comprometidas, el tipo de trabajo de desarrollo profesional docente y de aprendizaje de los estudiantes, son pertinentes a las necesidades definidas en el diagnóstico. El Equipo Directivo y Técnico Pedagógico reflexiona en torno a los resultados del convenio, identificando fortalezas y debilidades, planteándose metas y proyectando mejoras a futuro.

### 5. Resultado de la Evaluación Sostenedor

	Ponderación (%)	% de Logro Reportado Establecimiento	% de Logro Sanción Sostenedor
Meta1: Liderazgo	20%	100%	100%
Meta2: Liderazgo	20%	100%	100%
Meta3: Gestión Pedagógica	30%	100%	100%
Meta4: Resultado	20%	100%	100%
% de Logro Final	100%	100%	100%

Nivel de Logro del Convenio	Desempeño Destacado
%	100
Clasificación	20% RBMM

## ESCUELA ULDA ARACENA GONZÁLEZ

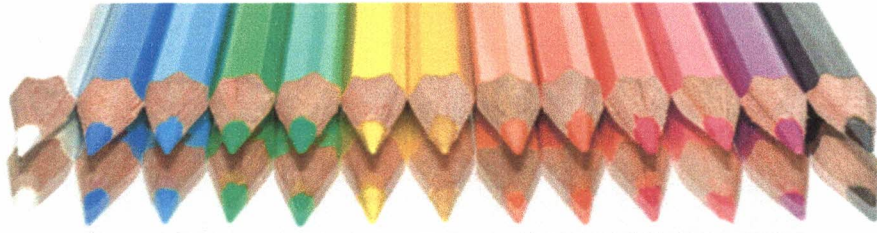
### 4. Observaciones Generales al Convenio

El equipo de Gestión implementa las acciones del Convenio de Desempeño colectivo del presente año, sistematizando la Carpeta con todas las evidencias y medios de verificación comprometidos en este. Los contenidos del convenio se encuentran completos en cuanto a su desarrollo y profundidad de los instrumentos empleados para desarrollar las acciones de cada una de las metas. En relación a la reflexión del equipo, lograron profundizar en las temáticas, en la observación, en el análisis efectuado por cada participante del Equipo de Gestión, quienes lograron una profundidad y un aprendizaje en relación al objetivo que se plantearon en un inicio.

### 5. Resultado de la Evaluación Sostenedor

	Ponderación (%)	% de Logro Reportado Establecimiento	% de Logro Sanción Sostenedor
Meta1: Liderazgo	20%	100%	100%
Meta2: Liderazgo	20%	100%	100%
Meta3: Gestión Pedagógica	30%	100%	100%
Meta4: Resultado	20%	100%	100%
% de Logro Final	100%	100%	100%

Nivel de Logro del Convenio	Desempeño Destacado
%	100
Clasificación	20% RBMM



 **CONVENIO ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO 2022** 

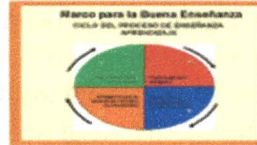
## REFERENTES NORMATIVOS



ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y SUS SISTEMAS EDUCATIVOS

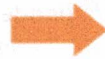


MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN Y EL LIDERAZGO ESCOLAR



Marco para la Buena Enseñanza

Acompañan evalúan y retroalimentan sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.



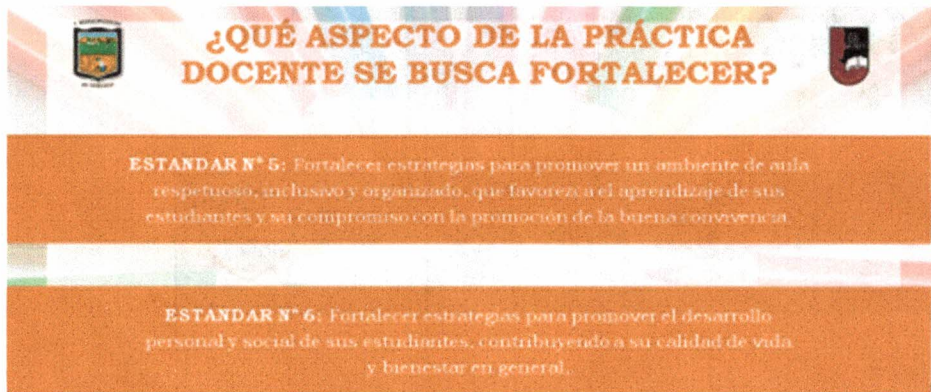
**PADEM NOGALES**





**Convenio**  
*Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.*

**Objetivo**  
*Líderar y gestionar la instalación o Consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los(as) docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.*



**Sra. Ximena Arancibia:** Expresa que el Liceo Juan Rusque se propusieron 4 metas, las que tuvieron un 100% de logros y la evaluación la realizó el Ministerio de Educación. Agrega que se traspasaron los límites del recinto educacional para mantener vinculados a los niños con sus aprendizajes y que este tipo de gestiones han permitido al Liceo Juan Rusque y a la Escuela Ulda Arcena mantener la excelencia académica, porque el ministerio evalúa la gestión que llevan a cabo los establecimientos.

**Sra. Elia Alarcón:** Expresa que la Escuela Ulda Arcena también está adscrita a este convenio y también les fue bien, pero ellos aplicaron otra modalidad del club de video, donde el profesor se observaba su misma clase y encontraba las deficiencias y debilidades que podía tener y las fortalecía, esto permitió que en su evaluación docente, en su clase grabada les fuera súper bien. Agrega que en este convenio les fue bastante bien, obtuvieron el 100% de desempeño en donde el equipo directivo tuvo un rol colaborativo con los profesores mostrándole que ellos también podían dar su opinión, expresa que se encuentran felices porque subieron la excelencia al 100%.



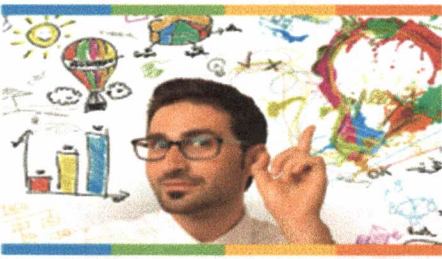
**¿QUE ASPECTO DE LA PRACTICA DOCENTE SE BUSCA FORTALECER?**

**ESTANDAR N° 8:** Fortalecer estrategias para el desarrollo de habilidades del pensamiento

**ESTANDAR N° 9:** Fortalecer la evaluación y retroalimentación para el aprendizaje

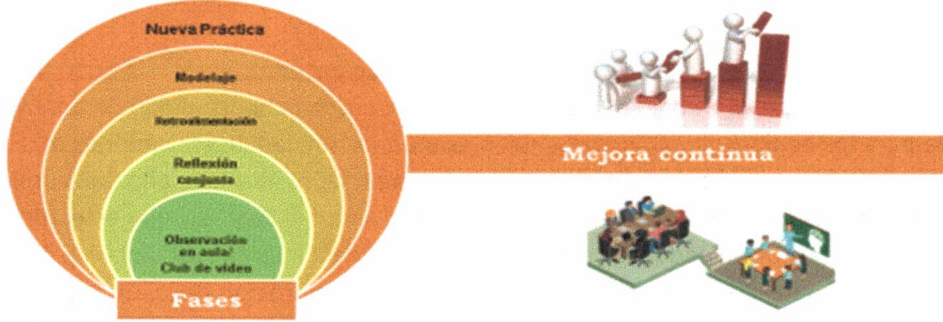
**OBJETIVO**

**PRÁCTICAS DOCENTES**



- INNOVADORAS
- EFFECTIVAS
- APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL

**¿QUÉ SIGNIFICA INSTALAR UN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA?**



**¿DE QUÉ MANERA ESTE PROCESO APORTA AL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE?**

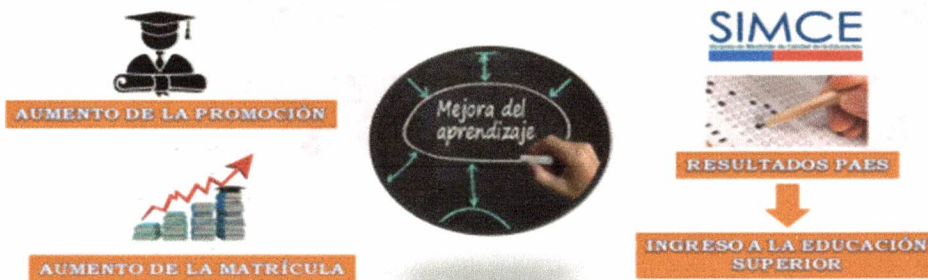
**CAP** →





- REFLEXIÓN PEDAGÓGICA
- LIDERAZGO PEDAGÓGICO
- DESARROLLO PROFESIONAL

¿DE QUÉ MANERA ESTE PROCESO APORTA A LOS LOGROS DE LA INSTITUCIÓN?



*La educación no cambia el mundo,  
cambia a las personas  
que cambiarán el mundo.*



Paulo Freire



**Sra. Ximena Arancibia:** Expresa que este año ambas escuelas se encuentran suscribiendo un nuevo convenio, porque vieron que el trabajo que se hizo fue una tremenda oportunidad de aprendizaje, especialmente para los equipos directivos y también es un oportunidad de crecimiento para todas instituciones educativas, razón por la cual no quisieron abstraerse, menos este año que comienzan con la presencialidad. Explica que el convenio que suscribieron en el Juan Rusque este año, tiene que ver con la retroalimentación pedagógica, mediante el acompañamiento en el aula, los directivos tienen que acompañar a los docentes, tanto en el proceso de planificación de la enseñanza, como también en el trabajo que están desarrollando en el aula, con una mirada formativa de ir apoyando a los docentes para que ellos vayan mejorando sus prácticas de desempeño, agrega que esta es una experiencia de desarrollo profesional para los docentes, incluso la reconocen como una experiencia más fuerte e importante que cualquiera otra capacitación que se pudiera llevar a cabo por otra institución externa, porque los docentes son capaces entre ellos colaborativamente. Agrega que los proyectos de ambos establecimientos deben desarrollar un ciclo de mejora continua.

**Sra. Elia Alarcón:** Expresa que los docentes se van a autocapacitar, va a haber un liderazgo pedagógico y va a existir un desarrollo docente.

**Sr. Hernán Alarcón:** Señala que para la postulación a este convenio se debe pasar por la sanción del concejo para la postulación y explica que no están todos los establecimientos porque es un trabajo voluntario de cada establecimiento, no se puede imponer, porque además de lo que hacen todos los días estos dos colegios deciden hacer algo más.

**Concejal Ortega:** Señala que entiende que esta es una asignación de desempeño colectivo y que no es un convenio entre el ministerio de Educación y los establecimientos.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que así es.

**Concejal Ortega:** Pregunta a quién va la asignación.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que cada establecimiento forma un equipo que va a desarrollar este convenio, agrega que son 7 u 8 personas las que acceden.

**Concejal Ortega:** Pregunta si son todos profesores.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que sí, porque está hecho solo para docentes.

**Concejal Ortega:** Pregunta por qué no va para todos los colegios y para todos los docentes.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que están llamados todos y los profesores no quisieron, porque es un trabajo adicional. Agrega que la Escuela La Peña no participa por matrícula, porque lamentablemente no califica y la Escuela El Melón decide no participar, porque podrían hacerlo.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción

<b>CLAUDIO TAPIA MENDOZA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CLAUDIO ALVARADO LEIVA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>CARLOS ORTEGA VALENCIA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>JOHAO MARCHANT VALENZUELA</b>	<b>Aprueba</b>
<b>MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES</b>	<b>Aprueba</b>
<b>LESLIE PACHECO RAMIREZ</b>	<b>Aprueba</b>
<b>MARGARITA OSORIO PIZARRO</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 126: Se aprueba con 7 votos a favor.**

#### **Puntos Varios**

**Concejal Ortega:** Expresa que su punto vario tiene que ver con las luminarias que en varios sectores se están apagando y hay poca respuesta de parte de la Municipalidad en el sentido que sepan los sectores que están con las luminarias apagadas y que vayan a reparar.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que cuando se cortó el otro día en la Unión, la Concejala Bahamondes la llamó y se demoraron pero las arreglaron y hay cosas que el encargado de la municipalidad no puede reparar porque son temas que Chilquinta tiene que solucionar, explica que primero tiene que ir Don Jaime a ver y si no es un tema de él, tiene que ir Chilquinta, y en Los Almendros tiran cosas para quemarlas.

**Concejal Ortega:** Señala que en ese sentido, igual quisiera que se haga un oficio a Chilquinta porque igual se está pagando por las luminarias, agrega que mucha gente le hace la consulta de por qué no volvemos a las luminarias antiguas y pregunta dónde están las luminarias antiguas.

**Concejala Bahamondes:** Pregunta si se hizo un inventario de las luminarias antiguas.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que están ahí todas amontonadas y la empresa que se gana la licitación bota todo y quedaron unos pocos que rescataron.

**Concejal Ortega:** Pregunta cómo botan todo y si no quedan en el municipio.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que hay luminarias que parece que decían que estaban buenas y Marcelo los guardó y tienen en bodega varios focos que se han repuestos en sectores rurales.

**Concejal Ortega:** Expresa que a él le interesa que se les entregue un inventario de esas luminarias.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que ella va a preguntar.

**Concejala Bahamondes:** Señala que específicamente en la Unión Don Jaime ha ido a revisar y dice que es tema de él y ha ido dos o tres veces y ayer nuevamente no tenían luz y hay un problema de corte a veces llega a las tres de la mañana y luego se corta.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que le pedirá a Jaime Espinoza y Chilquinta que vengan a exponer.

**Concejal Tapia:** Expresa el reconocimiento de Victoria, la médico veterinaria que trabaja en el municipio, y ha hecho un gran trabajo y resalta la jornada realizada en el estadio de Nogales con la Unidad de Medioambiente.

**Concejala Bahamondes:** Consulta, porque hay vecinos que están reclamando por el tema de los estacionamientos de una iglesia evangélica, pequeña, que está a la subida de la Unión, explica que hay una grande, pero de la pequeña, los autos se estacionan justo en la doblada.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que ellos tienen que tener estacionamiento.

**Concejal Tapia:** Explica que de esa Iglesia están construyendo frente a la vulcanización.

**Concejala Bahamondes:** Consulta por las cámaras, cuando van a comenzar a funcionar.

**Sra. Alcaldesa:** Pregunta al Secplac por el avance de las cámaras.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que la Unidad Técnica, que es la DOM debiera tener la información exacta.

**Concejala Bahamondes:** Agrega que hubo robo de vehículos y dos asaltos.

En otro punto consulta si la Directora de la Escuela Ulda Aracena es pariente del Director del DAEM.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que es su hermana.

**Concejala Bahamondes:** Pregunta si el Director del DAEM puede tener en el cargo de directora a su hermana.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que sí.

**Sr. Juan Pérez:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que cuando se hizo el nombramiento, que es un reemplazo, se analizó la jurisprudencia de la Contraloría y en este caso hay dictámenes que él les puede hacer llegar.



**Concejal Ortega:** Señala que hay jurisprudencia de muchos lugares que pueden decir que no o que sí, pero en este caso son hermanos.

**Sr. Juan Pérez:** Agrega que están haciendo un informe jurídico, porque se los mencionó la Sra. Paola Moya, y la Contraloría lo que dice que si bien el jefe de DAEM es el superior jerárquico de todo el Departamento de Educación, porque hay un caso idéntico, que fue el año 2001, donde también solicitaron un pronunciamiento a la Contraloría y dice que si bien es el superior jerárquico de todo el Departamento de Educación, se miran como unidades independientes el colegio del Departamento de Educación y no hay una superioridad jerárquica directa, explica que por ser unidades diferentes, no hay un trabajo directo del director con el Jefe del Daem, agrega que la inhabilidad está hasta el tercer grado y hay una jurisprudencia de otra comuna que también era en segundo grado como es el caso de Don Hernán, pero por afinidad y la Contraloría dijo que no había que destinarlo a otro lado, agrega que además, en el caso de Don Hernán y la señora Elia, los dos están en un reemplazo no tienen la titularidad.

**Concejal Ortega:** Expresa que eso significa que tienen que hacer el concurso y agrega que él va a solicitar que se haga el concurso para la dirección de Educación y de los colegios.

**Sr. Juan Pérez:** Expresa que respondiendo sobre la inhabilidad, que es lo que a él se le consultó, la Contraloría dice que no hay inhabilidad.

**Concejal Ortega:** Señala que lo dice un dictamen, no la Contraloría, por lo que necesita que se hagan las consultas.

**Sr. Juan Pérez:** Expresa que les hará llegar los dictámenes, para que tengan los respaldos.

**Concejal Ortega:** Expresa que no es un tema personal y nadie está diciendo que se ha hecho un mal trabajo.

**Sra. Alcaldesa:** Siendo las 10:02 en nombre de Dios se cierra esta sesión de Concejo

  
**Viviana García Gallardo**  
**Secretaria Municipal**